DECLARACIÓN DE INTERDICCIÓN

Sentencia de interdicción definitiva por demencia de Ricardo Alberto Peñaloza Hidalgo, designándose curador general, legítimo y definitivo a Juan Carlos Peñaloza Hidalgo

Publicado el 05/07/2025

El Cuarto Juzgado Civil de Santiago. Rol V-74-2023. Por sentencia ejecutoriada de fecha 31 de marzo de 2025, se concedió interdicción y privó de la libre administración de sus bienes a don RICARDO ALBERTO PEÑALOZA HIDALGO R.U.N. 9.706347-8, nacido el 18 de noviembre de 1962, domiciliado en calle San Francisco número 1980, comuna de Santiago, Región Metropolitana y se designó curador general, legítimo y definitivo de sus bienes a don JUAN CARLOS PEÑALOZA HIDALGO, R.U.N. 8.335.846-7, domiciliado en calle Colbún número 263, Villa Santa María, comuna de Quilicura, Región Metropolitana. La misma resolución ordenó facción de inventario solemne de los bienes del interdicto el que se otorgará en una Notaría de Santiago dentro de 90 días a contar de la notificación de la sentencia. La Secretaria

Vea pdf

